

Imprimir

El pasado 3 de marzo se desarrolló en la ciudad de Barranquilla la Cumbre Social para socializar el proyecto de reforma estructural al sistema de salud con la participación de líderes y lideresas de las organizaciones sociales de las veedurías, asociaciones de usuarios, comités de participación social en salud, madres comunitarias, comités de ética hospitalaria, decanos, profesores y estudiantes de la comunidad académica de las ciencias de la salud, trabajadores y profesionales de la salud, comunales, medios de información comunitaria y ciudadanía en general procedentes de los departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre, parlamentarios, la ministra del ramo Carolina Corcho Mejía y el superintendente de salud, Ulahy Beltrán.

La cumbre, inició con un desayuno de trabajo con los senadores Pedro Flórez e Imelda Daza, los representantes a la cámara, Dolcey Torres, Betsy Pérez, Gersel Pérez, Carlos Meisel, Agmeth Escaff Germán Gómez, el secretario de transparencia del gobierno Andrés Idárraga, el superintendente de salud y la ministra, en dicho espacio se refrendó el respaldo político al proyecto de ley No. 339 del 2023[1] y el compromiso de continuar con este proceso de deliberación y movilización social y política.

En la mañana del viernes, se continuó en el Coliseo Cubierto Sugar Baby Rojas, con la asistencia de 1.500 personas; las cuales manifestaron su aprobación a las propuestas contenidas en dicho proyecto de ley y que responden a las necesidades de la población y no son impuestas desde arriba, la autoridad y la fuerza, por el contrario, esta iniciativa que surge de la sociedad civil y que fue incorporada en el programa de gobierno por el que votamos y por el que fue electo el presidente Petro, se ha debatido en estos escenarios de deliberación pública para su amplia socialización y difusión.

Estos espacios de información, intercambio y construcción colectiva, en formato de audiencia pública, diálogos regionales vinculantes, reuniones con veedurías, eventos con el movimiento sindical, obrero e indígena, encuentros con secretarios de salud territoriales, asambleas con alcaldes y gobernadores de Colombia, concertación con los grupos étnicos, encuentro jurídico del sector salud, cumbres sociales por la reforma a la salud; han permitido debatir, aportar a lo largo y ancho del país, lo que se refleja en el proyecto de ley en mención.

En este sentido, la legitimidad que las personas sienten y manifestaron con el contenido y con su ejecutor (Ministerio de Salud y Protección Social) en cabeza de la ministra, son fundamentales para hacer realidad la transformación, la salud como derecho fundamental que privilegia la vida y no el negocio.

En la tarde, en el auditorio Benjamín Herrera de la Universidad Libre de Norte del Atlántico, se realizó el foro con la participación de 350 personas y de las autoridades de salud; la ministra realiza una exposición centrada en tres pilares de la reforma:

1. El modelo preventivo, predictivo y resolutivo; anunció que se trata de reorganizar los recursos de la salud, los sistemas de salud en el mundo destinan el 30% para el nivel primario, garantizando una sala de parto, la prestación de servicios de urgencias y consulta del médico general y en algunas regiones consulta ambulatoria especializada para solucionar problemas de salud; fundamental fortalecer y dotar los puestos de salud (Centros de Atención Primaria en Salud con equipos extramurales con personal de enfermería, médico, odontólogo, psicólogo) para garantizar que toda la población tenga acceso a los servicios de salud en todo el país, ese es el compromiso del gobierno; la figura de las autorizaciones no existe en esta propuesta, con la orden del médico es suficiente para ser atendidos;
2. El aseguramiento social se financia con recursos públicos (impuestos y cotizaciones de los trabajadores) y la reforma propone que sean administrados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, como pagador único a las clínicas y hospitales, para garantizar la transparencia y que sean destinados a la financiación de la prestación de los servicios de la salud para atender a millones de personas que no tienen la oportunidad de acceso; y,
3. La formalización laboral, con un régimen especial que garantice la dignidad de las trabajadoras y trabajadores de la salud, que garantice pago y la protección de un millón de personas que cuidan la salud en el país.

Esta reforma tendrá un periodo de transición y en este tiempo, ningún colombiano quedara desprotegido de la prestación de los servicios de salud, no se pierden los derechos adquiridos se seguirá pagando sus tratamientos a las personas con enfermedades huérfanas y de alto costo. Enfatiza en que los gobernadores y alcaldes no van a manejar los recursos de la salud,

es el ADRES quien tiene esta competencia.

Invitó a las diferentes fuerzas de derecha, izquierda, oposición, gobierno, a un pacto social para salvar la vida. Un pacto que garantice un debate transparente y democrático que abone el terreno para su discusión, análisis y aprobación; lo cual, no significa, tomar el camino fácil, por el contrario, lograr un pacto social y político sobre la esperanza de que la calumnia, la mentira y la polarización que ha permeado este debate público cese y sea la argumentación sensata la base para lograr un sistema de salud cuya misión es proteger y garantizar la vida como derecho fundamental.

Este proyecto, es una oportunidad no sólo para erradicar las barreras de acceso a los servicios de salud que se han constituido en un escenario para la muerte, sino en una iniciativa para ganar legitimidad, fomentar la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas y garantizar la participación y compromiso ciudadano con la salud y la vida.

Por último, recordar a Adela Cortina[2] cuando plantea que “si no tomamos nota de lo caro que sale la falta de ética, en dinero y en dolor, el coste de la inmoralidad seguirá siendo imparable. Y, aunque suene a tópico, seguirán pagándolo sobre todo los más débiles”, en este camino se debe transitar del egoísmo estúpido a la cooperación inteligente, nos dice la autora.

[1]

[https://www.camara.gov.co/reforma-a-la-salud-proyecto-de-ley-gubernamental-radicado-en-el-congreso: P.L.339-2023C \(REFORMA A LA SALUD\).pdf](https://www.camara.gov.co/reforma-a-la-salud-proyecto-de-ley-gubernamental-radicado-en-el-congreso: P.L.339-2023C (REFORMA A LA SALUD).pdf)

[2] Cortina Adela (2013) ¿Para qué sirve realmente...? La Ética. PAIDÓS.

Luis Angel Echeverri Isaza, *Luis Angel Echeverri Isaza, Trabajador Social, MG en Investigación*

en Problemas Sociales Contemporáneos.

Foto: Cumbre Social y Política en Barranquilla